

de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 24 de julio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 793/2005).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II
Localidad: 41071- Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Peñaflor (Sevilla) y Ramblilla en Palma del Río (Córdoba).
Términos municipales afectados: Peñaflor (Sevilla) y Ramblilla, tt.mm. de Palma del Río (Córdoba).
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las Estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla.
Presupuesto: 2.247.025,95 €.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

El Proyecto consta de tres elementos:

- Línea aérea de 132 kV.
- Subestación ubicada en presa de Peñaflor de 12 MVA.
- Línea aérea de 20 kV, entre subestación y p.k. 11,700 del Canal del Bajo Guadalquivir.

Las características principales de cada uno de ellos, son las siguientes:

Línea aérea de 132 kV.
Origen: Línea Alcolea-Posadas.
Final: Subestación proyectada.
Término afectado: Peñaflor.
Tipo: Aérea.
Longitud: 3,732 km.
Tensión de servicio: 132 kV.
Conductores: Aluminio-Acero.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: U4OBS.

Subestación ubicada en presa de Peñaflor.
Potencia: 12 MVA.
Tipo: Intemperie.
Tensión de entrada: 132.000 V.
Tensión de salida: 20.000 V.
Servicios auxiliares: Caseta de control con trafo de 160 KVA.

Línea aérea de 20 kV.

Origen: Subestación proyectada en Peñaflor (Sevilla).

Final: Canal Bajo Guadalquivir p.k. 11,700 en Ramblilla, Palma del Río (Córdoba).

Tipo: Aérea.

Longitud: 11,574 km.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: R.A.T.: 20860 Expediente: 236.467

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO					
R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-02480/2004	20/08/2004	LOPEZ TORNEL JOSE ANTONIO	CARRIL DE LOS CASINOS 2 30570-BENIAJAN-MURCIA	140.22 LOTT	3.301,00
GR-01591/2005	13/01/2005	JOSE CARLOS GARCIA PEREZ	AVDA. ANDALUCIA, 196 18640-PADUL-GRANADA	141.4 LOTT	1.556,00
GR-02529/2005	10/03/2005	JIMENEZ HURTADO E	DOÑA JUANA,023 18198-HUETOR-VEGA-GRANADA	141.4 LOTT	1.666,00
H-00965/2005	10/11/2004	CASTILLO ROMERO ANA	C/ DR. FLEMING, 18 41740-LEBRJA-SEVILLA	142.25 LOTT	400,00
H-02246/2005	02/03/2005	ADAME C.B.	URB. KABILA, 5 -TORRE HIGUERA O MATALASCAÑAS-HUELVA	141.4 LOTT	1.651,00
H-02379/2005	18/03/2005	TECNISERMAN	ALTOZANO 8 21730-ALMONTE-HUELVA	141.24.7 LOTT	1.001,00
H-02619/2005	19/04/2005	TTES. TERRA KAKU, S.L.	ORIENTE, 43 21410-ISLA-CRISTINA-HUELVA	141.4 LOTT	1.501,00
H-02648/2005	06/04/2005	AND. CONDUCTOS Y VENTILAC. S.L.	TRASCORRALES, 35 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	142.2 LOTT	321,00
H-02890/2005	19/05/2005	AGRO ENVASES, S.L	POL. IND. S. JORGE. NAVE 58 21820-PALOS DE LA FRA-HUELVA	141.4 LOTT	1.851,00
MA-02203/2005	20/04/2005	MARTIN VILLADA JUAN MIGUEL	URB LA PATERA 3 2 A 29600-MARBELLA-MALAGA	140.19 LOTT	2.000,00
MA-02353/2005	17/05/2005	BERMEJO BARRIONUEVO DOLORES	ESCR. JIMENEZ LORA, 11 14014-CORDOBA-CORDOBA	140.19 LOTT	2.000,00
MA-02712/2005	19/08/2005	AGROPECUARIA PORLAN SL	DIP CAZALLA PARTIDOR MORAL 30800-LORCA-MURCIA	141.6 LOTT	2.000,00
SE-03048/2005	11/03/2005	LORJOSA S.L	ALEJANDRO VOLTA P.I CAÑA 6 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	141.19LOTT	201,00
GR-01631/2005	02/01/2005	PROTA PRETA-TTES.MECADOR. LDA.	JOAQUIN MALDONADO D COSTA ,12, ASSEILEIRA 2040 PORTUGAL	R(CE)484/02	1.100,00

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 1/06, de 7 de marzo de 2006, en relación al expediente: «EM-VM-165. Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L.»

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 1/06 celebrada el día 7 de marzo de 2006, en relación al expediente «EM-VM-165. Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativa al cambio de calificación de una parcela de suelo urbano en Caleta de Vélez, promovida por la entidad Toledo Agroinmuebles, S.L.»

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho Instrumento de Planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 20.4.06 y número de registro 1120 y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ANEXO I

ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2006 DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE: «EM-VM-165. MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VELEZ-MALAGA RELATIVA AL CAMBIO DE CALIFICACION DE UNA PARCELA DE SUELO URBANO EN CALETA DE VELEZ, PROMOVIDA POR LA ENTIDAD TOLEDO AGROINMUEBLES S.L.»

H E C H O S

Primero. Con fecha 29 de octubre de 2004 (recepción núm. 47.534) tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga el expediente de referencia a fin de que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo se acuerde la aprobación definitiva del mismo.

El objeto de la Modificación de Elementos es cambiar la Calificación de una parcela de Suelo Urbano que se clasifica por el PGOU de Vélez-Málaga como Urbano de Actuación Directa con una superficie de 6.448 m²s. La calificación actual de la parcela objeto de la Modificación de Elementos es UAS-3 (Unifamiliar Aislada) y se propone calificarla como Hotelero.

Previos los trámites y requerimientos pertinentes, se incluye el asunto en el orden del día de la sesión 4/05 celebrada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, el día 25 de octubre de 2005 que, previas deliberaciones y consideraciones, acuerda: «1.º Suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga relativo a una parcela urbana sita en Caleta de Vélez para que, por el Ayuntamiento, se complete el expediente aportando:

- Los informes, justificaciones y estudios de carácter sectorial referidos el en informe del S.º de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 24 de agosto de 2005 que se transcribe (Antecedente Cuarto).

- Medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones respecto al aprovechamiento previsto.»

Los informes y estudios de carácter sectorial a que se hace referencia en el Informe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo son el informe del organismo titular de la CN-340 respecto a la alineación y accesos y estudio relativo al incremento de tráfico, necesidad de aparcamientos, etc., que generaría la construcción de un Equipamiento Hotelero de 7.000 m²t en una parcela en la que actualmente existe una vivienda unifamiliar aislada.

Segundo. Constan en el expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 122 de 24.6.04 donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Tercero. Con fecha 30 de enero de 2006 (recepción núm. 4442) tiene entrada en la Delegación Provincial documentación técnica y administrativa complementaria, emitiéndose informe técnico por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 20 de febrero de 2006, en el que se hace constar lo siguiente:

La documentación aportada consiste en Dos Planos S-2 y S-1, uno de ellos de situación a escala Provincial y el otro de situación en el PGOU.

Aportan Memoria que consiste en cuadro comparativo que contempla la Modificación de Elementos.

Se requirió en el anterior Informe Técnico:

No aportan Informe del Organismo Titular de la CN-340 respecto a la alineación y accesos.

No se realiza ninguna justificación ni estudio de carácter sectorial, relativo al incremento de tráfico, necesidad de aparcamientos, etc., que generaría la construcción de un equipamiento hotelero de 7.000 m²t en una parcela en la que actualmente existe una vivienda unifamiliar aislada.

No se prevé ningún incremento de suelo dotacional de carácter público.

Aportan reserva de suelo destinado a áreas públicas de 774 m²s (12% del Solar). La ubicación de esta áreas libres tiene un carácter residual debido a su ubicación y división